

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día primero (01) de noviembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de decisión que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARIBEL ESTHER LEDESMA, a través de apoderado y como agente oficioso de VÍCTOR ALFONSO SOSA LEDESMA, contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL DEL EJÉRCITO NACIONAL. Rad. 47.001.31.60.001.2023.00391.01. **2.** La consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veintiuno (21) de noviembre del 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por LIGIA ESTHER PIÑERES y ALFONSO GONZALEZ TORRES contra el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG y la FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.001.31.21.002.2023.10078.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

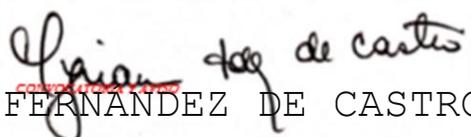
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia de data diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por MARIBEL ESTHER LEDESMA, a través de apoderado y como agente oficioso de VÍCTOR ALFONSO SOSA LEDESMA, contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE MEDICINA LABORAL DEL EJÉRCITO NACIONAL. Rad. 47.001.31.60.001.2023.00391.01. **2.** La consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veintiuno (21) de noviembre del 2023, proferido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro del Incidente de Desacato promovido por LIGIA ESTHER PIÑERES y ALFONSO GONZALEZ TORRES contra el FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG y la FIDUPREVISORA S.A. Rad. 47.001.31.21.002.2023.10078.01., que se ha señalado el día primero (01) de diciembre de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de decisión que han de dictarse.

SANTA MARTA, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada